



Municipalidad de  
Independencia

SECRETARÍA MUNICIPAL

1602

**DISPONE LA NO RENOVACION DE  
NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE DON  
ROBERTO SAEZ MEDINA, RUT N° [REDACTED]  
■, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1602 /2020

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** DFL N° 1-3063 de 1908 sobre Servicios Traspasados; Ley N° 19.070 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación; Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 22 de septiembre de 2016 que designa Jefa DAEM a doña Claudia Carrillo Figueroa; Decreto Alcaldicio Exento N° 3905 de fecha 17 de noviembre de 2020 que aprueba Plan Anual de Educación Municipal 2021; Dictamen N° 41.138 de 2002 y N° 56.303 de 2009, ambos de la Contraloría General de la República que han determinado que en lo que respecta a la fijación de la dotación docente su determinación corresponde exclusiva y excluyentemente a la entidad edilicia y expresamente a las direcciones de administración de educación de cada municipio; Dictamen N° 85.700 de 2016 de la Contraloría General de la República sobre confianza legítima en las contratas; Dictamen N° 6.400 de fecha 02 de marzo de 2018 de la Contraloría General de la República que actualiza instrucciones y criterios complementarios fijados en el dictamen N° 85.700, de 2016, sobre confianza legítima en las contratas; Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 21 de abril de 2017 que nombra en calidad de contrata a don Roberto Sáez Medina como docente enseñanza media Castellano para el establecimiento liceo San Francisco de Quito por 40 horas semanales desde el 01 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018; Decreto Alcaldicio N° 505 de fecha 11 de abril de 2018 que nombra en calidad de contrata a don Roberto Sáez Medina como docente de Lenguaje para el establecimiento liceo San Francisco de Quito por 40 horas semanales desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019; Decreto Alcaldicio N° 910 de fecha 06 de mayo de 2019 que nombra en calidad de contrata a don Roberto Sáez Medina como docente enseñanza media de Lenguaje para el establecimiento liceo San Francisco de Quito por 40 horas semanales desde el 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020; Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 08 de mayo de 2020 que nombra en calidad de contrata a don Roberto Sáez Medina como docente enseñanza media de Lenguaje para el establecimiento liceo San Francisco de Quito por 40 horas semanales desde el 01 de mayo de 2020 al 28 de febrero de 2021; Decreto Alcaldicio N° 1050 de fecha 02 de junio de 2020 que aprueba y regulariza nombramiento en calidad de contrata a don Roberto Sáez Medina como docente enseñanza media de Lenguaje para el establecimiento liceo San Francisco de Quito por 40 horas semanales desde el 01 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2020; la causal del artículo 72, letra d) de la ley N° 19.070 que establece que los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella "Por término del período por el cual se efectuó el contrato"; Informe de Desempeño Profesional Docente correspondiente al docente Roberto Sáez Medina suscrito por la directora del establecimiento liceo San Francisco de Quito: "*El desempeño de las tareas asignadas ha sido irregular. La calidad del material fue variable y desajustado a los cambios curriculares, lo que significó demoras en la confección del material. Además, el docente no ha cumplido con los plazos establecidos por UTP, lo que impacta negativamente en la efectividad del trabajo. La última entrega fue el 03 de septiembre no teniendo respuestas a los correos enviados por UTP. El profesor Sáez Medina no tiene horas asignadas en la dotación 2021 por la referencia a su desempeño...*"; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020 que nombra en calidad de Secretario Municipal (S) a doña Corina Escobar Salas, el cual no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**


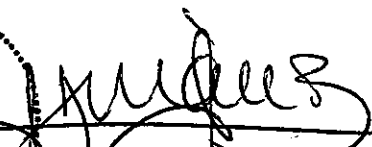
1.- **DISPÓNGASE** la no renovación del nombramiento a contrata de don Roberto Sáez Medina, Rut N° [REDACTED], por la causal señalada en el art. 72, letra d) de la ley 19.070, esto es "Por término del período por el cual se efectuó el contrato", atendidos los fundamentos de hecho y de derecho expresados en los Vistos de la presente resolución alcaldicia que motivan este acto administrativo, especialmente los relacionados con los informes técnico- pedagógicos tenidos a la vista y que forman parte integrante del presente acto administrativo. El funcionario prestará servicios hasta el 28 de febrero de 2021.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto alcaldicio en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en dependencias de la unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación de Independencia

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.



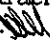
**CORINA ESCOBAR SALAS**  
ADMINISTRADORA PÚBLICO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**GONZALO DURAN BARONTI**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



CCF/SDB/MSV/sdb

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - DAEM- Transparencia - Interesada-Oficina de Partes.   
24122020